

Los Andes, 27 de Junio de 2019

SEÑOR  
MANUEL RIVERA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en representación de Sociedad Canal Rinconada Los Andes, e Inmobiliaria Terra Andino SpA, nos permitimos solicitar respetuosamente a Usted, su autorización para la tala de árbol, de la especie Plátano Oriental, ubicado en la vereda frente a las calles Chacabuco y Santa Teresa, a la altura del número 700 de Av. Santa Teresa.

Esta solicitud obedece a autorización de la Dirección de Vialidad "Acceso y continuidad de Avenida Chacabuco lado oeste", lo cual traerá un gran beneficio a la conectividad de la ciudad, una vez ejecutada la calle Circunvalación Juan Pablo II.

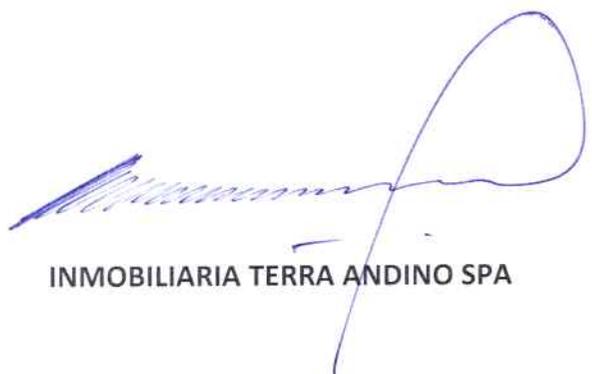
Todos los permisos de obra, vialidad, MOP, etc., para este proyecto están vigentes y debidamente autorizados por las instituciones antes mencionadas.

Por otra parte, esta solicitud, se hace en conjunto con Sociedad Canal Rinconada, debido a que la tubería que alimenta al Parque Urbano de esta ciudad, para su riego, se encuentra actualmente obstruida por el mencionado árbol, por lo que al retirarlo, permitirá una fluidez permanente de los caudales de agua requeridos para la mantención del Parque.

Sin otro particular, y a la espera de la favorable respuesta a esta solicitud, le saluda atentamente,



SOCIEDAD CANAL RINCONADA



INMOBILIARIA TERRA ANDINO SPA